Al contestar cite este número
Nº Radicado 0124007340302 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6 - DIPGE

Bogotá D.C., 24 de Junio 2024

PARA: DIADF

DE: Sargento Segundo Ivan Dario Vargas Velandia
Técnico Evaluador Proceso SAMC No. 188 COGFM DIADF 2024

Asunto: Concepto Técnico de Reevaluación final Proceso SAMC No. 188 COGFM DIADF 2024

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la reevaluación técnica final del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 188 COGFM DIADF 2024 el cual tiene como objeto: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA METÁLICA DE LA RIC (TORRES Y MONOPOLOS), A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.* ", y los puntos establecidos dentro del pliego de condiciones:

1. **Verificación del cumplimiento del numeral 4.1 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así:**

No.	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
01.	LUIS GUARDELA SAS	CUMPLE
02.	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE
03.	INSTALCOM SAS	CUMPLE
04.	CONSORCIO LYON IGOC	CUMPLE
05.	TELEACCESS LTDA	CUMPLE
06.	PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS	CUMPLE
07.	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	CUMPLE
08.	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS	CUMPLE

09.	ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO	CUMPLE
10.	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE

2. Verificación del numeral 4.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL.

a) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en al menos dos (2) de cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:

	Contratos y salarios mínimos								
CÓDIGO UNSPSC	**LUIS GUARDELA SAS**	**SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	**INSTALCOM SAS**	**CONSORCIO LYON IGOC**	**TELEACCESS LTDA**	**PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS**	**DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S**	**INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS**	**IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S**
72153200	Cto 60 298,38 SMMLV	Cto 115 798, 25 SMMLV	Cto 55 372, 64 SMMLV	IGOC Cto 4 84.537, 64 SMMLV LYON Cto 15 245,29 SMMLV	Cto 207 1454, 41 SMMLV	Cto 32 834, 16 SMMLV	Cto 62 640 SMMLV	Cto 74 567,99 SMMLV	Cto 272 689,65 SMMLV
72141100	Cto 60 298,38 SMMLV	Cto 117 369, 85 SMMLV	Cto 55 372, 64 SMMLV	IGOC Cto 4 84.537, 64 SMMLV LYON Cto 15 245,29 SMMLV	Cto 206 101, 05 SMMLV	Cto 32 834, 16 SMMLV	Cto 62 640 SMMLV	Cto 74 567,99 SMMLV	Cto 272 689,65 SMMLV
81101500	Cto 59	Cto 117	Cto 55	IGOC Cto 4	Cto 206	Cto 32	Cto 62 640 SMMLV	Cto 74	Cto 262

	73,45 SMMLV	369, 85 SMMLV	372, 64 SMMLV	203,97 SMMLV LYON Cto 16 432,73 SMMLV	101, 05 SMMLV	834, 16 SMMLV		567,99 SMMLV	534,57 SMMLV
CONCLUSIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO

Una vez verificado el Registro Único de Proponentes se requiere al proponente **ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO** allegar RUP VIGENTE.

3. Verificación cumplimiento del numeral 4.3 PERFIL DEL PERSONAL EJECUCIÓN CONTRATO

4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el personal que cumpla con los siguientes perfiles, para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

CARGO	***FORMACIÓN ACADÉMICA***	***EXPERIENCIA***
DIRECTOR DE PROYECTO	*. Profesional titulado en:* *- Ingeniería Civil o Arquitectura.* *Con posgrado en estructuras.*	*Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional de Mínimo de cinco (05) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:* *- Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo.*

JEFE DE MANTENIMIENTO	*Profesional titulado en:* *- Ingeniería Civil o Arquitectura.* *Con certificación trabajo seguro en alturas vigente.*	*Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional de Mínimo tres (03) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:* *- Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo.*
COORDINADOR SISO	*Profesional, técnico o tecnólogo titulado en:* *- Seguridad Industrial y/o salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo* *. Con certificación trabajo seguro en alturas Nivel coordinador vigente.* *. Con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la entidad competente*	*Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la obtención de la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, como coordinador SISO de Mínimo dos (02) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:* *- Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo.*
MONTADORES o TORREROS	*Certificado de Trabajo seguro en Alturas, vigente.* *(Lo anterior aplica para cada una de las personas que se presente como "MONTADOR o TORRERO).*	*Mínimo dos (02) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:* *- Torres de comunicaciones.*

Los profesionales y montadores o torreros deberán acreditar y aportar lo siguiente, según aplique:

1. Para acreditar la "Formación Académica" se debe adjuntar copia del(os) título(s) académico(s) o acta(s) de grado(s) y de la(s) certificación(es) o constancia(s) o cursos requeridos(s).

2. Para acreditar "Experiencia Específica", debe anexar con la oferta copia de certificaciones laborales o contractuales, que indiquen por lo menos: (i) fecha de inicio, (ii) fecha de terminación, (iii) firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide, (iv) objeto.

En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten.

NOTA: Entendiéndose como auto certificaciones aquellas emitidas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes en los casos de Consorcios o Uniones Temporales, o aquellas emitidas por empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al cual pertenece el proponente, ya sea proponente individual o plural.

No se aceptan certificaciones expedidas o suscritas por supervisores, estas deberán ser expedidas por el competente contractual.

3. Se debe adjuntar con la oferta Hoja de vida, de la cédula de ciudadanía y de la matricula y/o tarjeta profesional vigente según aplique, expedida por el Consejo Profesional correspondiente para los profesionales.

4. Certificado vigente de antecedentes y vigencia expedido por el consejo profesional respectivo para los profesionales.

5. Anexar "carta de compromiso", mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario del presente proceso de selección, en las condiciones y dedicaciones establecidas por la Entidad.

***Nota 1:** Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días.*

***Nota 2:** El oferente que no cumpla con el perfil mínimo del profesional y con las condiciones mínimas requeridas, no será HABILITADO.*

El comité técnico evaluador realizará las consultas de CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, y emitirá el concepto de acuerdo con las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y la Constitución.

Nota 3:

En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.

Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa.

La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto.

La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.

El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.

***NOTA 4:** Para el cumplimiento del futuro contrato, el proponente debe vincular personal que sean empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos. El porcentaje mínimo de empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del futuro contrato se establece en el 100%.*

***NOTA 5:** Es importante aclarar que tanto el personal, como las dedicaciones mínimas del mismo, son de referencia. En todo caso el proponente deberá efectuar el respectivo análisis del pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el proponente acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos.*

El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato

El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

No.	OFERENTE	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
			CARGO	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**	
01.	LUIS GUARDELA SAS		DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB CC. 10769636 MP. 13202-101225 de 2003	CUMPLE	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil NANCY YURANI RIVEROS GAVIRIA	CUMPLE	

				CC. 1110486631 MP. 25202-438679 de 2019		
			COORDINADOR SISO	Administrador en Salud Ocupacional JOFRY FARLEY MALDONADO AGUDELO CC. 1121823739 Renovación Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 07 de julio de 2022 expedida por la secretaria de salud de Bogotá.	CUMPLE	
			MONTADORES O TORREROS	DIEGO HIGUITA CIFUENTES CC. 8419534 JOSE MIGUEL MISAR MESTRA CC. 8802278 NELSON ANTONIO ALVAREZ COY CC. 10954077 SAMUEL DE JESUS RAMOS RINCÓN CC. 72256883 Cumplen con los certificados de alturas y la experiencia específica mínima.	CUMPLE	
02.	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**CARGO**	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**	
			DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil JOSE LUIS ANAYA GUERRERO CC. 80757940 MP. 25202-154720 de 2008	CUMPLE	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil LUIS FERNANDO BELTRAN BUITRAGO CC. 1110447182 MP. 25202-343868	CUMPLE	
			COORDINADOR SISO	Administrador en Salud Ocupacional MARIA FERNANDA SATIZABAL NIÑO CC. 1030664926 Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 08 de Mayo de 2018 expedida por la secretaria de salud de Bogotá.	CUMPLE	
			MONTADORES O TORREROS	NAUDEL PEÑA MARTINEZ CC. 1002391016 VICTOR ENRIQUE MARRUGO RODRIGUEZ CC. 1051451457	CUMPLE	

				FABIAN ANDRES PRIETO MORENO CC. 1016013492 GERARDO PRIETO CC. 79127712 Cumplen con los certificados de alturas y la experiencia específica mínima.		

			CARGO	PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO	OBS.	
03.	INSTALCOM SAS		DIRECTOR DE PROYECTO	NO ADJUNTA PERFIL- NO SUBSANABLE	**NO HABILITADO**	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	NO ADJUNTA PERFIL- NO SUBSANABLE	**NO HABILITADO**	
			COORDINADOR SISO	NO ADJUNTA PERFIL- NO SUBSANABLE	**NO HABILITADO**	
			MONTADORES O TORREROS	NO ADJUNTA PERFIL- NO SUBSANABLE	**NO HABILITADO**	

			CARGO	PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO	OBS.	
04.	CONSORCIO LYON IGOC		DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil FERNEY YESID BELTRAN CC. 86085810 MP. 25202154901 de 2008	Allegó los certificados de experiencia durante el traslado de los informes de evaluación. CUMPLE	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil OSCAR ENRIQUE NUÑEZ ORTEGON CC. 79695364 MP. 2520279246CND de 1999	Allegó los certificados de experiencia durante el traslado de los informes de evaluación. CUMPLE	
			COORDINADOR SISO	Profesional en Salud Ocupacional ANDREA CAROLINA CORRECHA CC. 65801260 Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 04 de mayo de 2015 expedida por la secretaria de salud del Tolima.	CUMPLE	
			MONTADORES O TORREROS	JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO CC. 7162052 JESUS ALBERTO GUZMAN SANCHEZ	CUMPLE	

				CC. 93086881 JHONATAN LUBO ROYS CC. 84090443 JANER DE JESUS CHARRIS DE LA CRUZ CC. 1192747844 Cumplen con los certificados de alturas y la experiencia específica mínima.		
05.	TELEACCESS LTDA		**CARGO**	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**	
			DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil HUMBERTO BLANCO GONZALEZ CC. 19412829 MP. 2520220467CND 1986	CUMPLE	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil ALEJANDRO TORRES GOMEZ CC. 93407817 MP. 70202-331501 TLM de 2016 Fue requerido para que allegara le experiencia como jefe de mantenimiento de mínimo tres (3) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de: - Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo. **En subsanación allega certificaciones con experiencia de 26 meses lo cual no cumple con el requisito técnico exigido en el Pliego de condiciones**.	**RECHAZADO.**	
			COORDINADOR SISO	Profesional en Salud Ocupacional SINTHYA CAROL CARO FLOREZ CC. 1070811556 Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 10 de junio de 2019 expedida por la secretaria de salud de Bolívar.	CUMPLE	
			MONTADORES O TORREROS	NO ADJUNTA PERFIL NO SUBSANABLE	**NO HABILITADO**	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">Durante el termino de traslado aporto documentos; los cuales no son tenidos en cuenta por NO estar HABILITADO. Es de señalar que los mismos constituyen una mejora de oferta.</td><td></td></tr>
<tr><td>06.</td><td>PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS</td><td></td><td colspan="3"><table>
<tr><th>CARGO</th><th>PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO</th><th>OBS.</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE PROYECTO</td><td>Ingeniero Civil
FERNEY OSWALDO PEÑA REY
CC. 80124920
MP. 2520209755CND</td><td>Allegó los certificados de experiencia durante el traslado de los informes de evaluación.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>JEFE DE MANTENIMIENTO</td><td>Ingeniero Civil
JUAN CARLOS PEÑA REY
CC. 79738167
MP. 25202-78503</td><td>Allegó los certificados de experiencia durante el traslado de los informes de evaluación.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR SISO</td><td>Ingeniera en Seguridad Industrial e Higiene ocupacional
YENIFFER MARCELA HERNANDEZ
CC. 1026261055
Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 21 de junio de 2018 expedida por la secretaria de salud de Bogotá.</td><td>Una vez verificadas las certificaciones de experiencia aportadas se puede evidenciar que no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, Toda vez que se está demostrando experiencia como RESIDENTE SST y no como lo pide el pliego COORDINADOR SISO.

Se rechaza la oferta de acuerdo con el concepto del cuadernillo de respuestas a observaciones N1 de fecha 24 de junio 2024 presentadas al informe de reevaluación.

RECHAZADO</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

			MONTADORES O TORREROS	HOLMAN EDUARDO MANOSALVA GRIMALDOS CC. 4079292 DIEGO FERNANDO LOPEZ SAENZ CC. 1030538778 ALONSO ARIZA CASTRO CC. 7350806 ADOLFO VIDAL COTAME CASTILLO CC. 7333199 Durante el traslado de los informes de evaluación allegó: Copias Cedulas de Ciudadanía. Certificaciones de experiencia específica en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de: - Torres de comunicaciones.	CUMPLE

07.	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S		**CARGO**	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**
			DIRECTOR DE PROYECTO	NO ABRE ARCHIVO “PERFIL DE PERSONAL REQUERIDO.ZIP” Es responsabilidad del proponente verificar que los archivos cargados en la plataforma SECOP II, se puedan visualizar correctamente.	NO HABILITADO
			JEFE DE MANTENIMIENTO	NO ABRE ARCHIVO “PERFIL DE PERSONAL REQUERIDO.ZIP”	NO HABILITADO
			COORDINADOR SISO	NO ABRE ARCHIVO “PERFIL DE PERSONAL REQUERIDO.ZIP”	NO HABILITADO
			MONTADORES O TORREROS	NO ABRE ARCHIVO “PERFIL DE PERSONAL REQUERIDO.ZIP”	NO HABILITADO
			Durante el termino de traslado aporto documentos; los cuales no son tenidos en cuenta por NO estar HABILITADO. Es de señalar que los mismos constituyen una mejora de oferta.		

08.	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS		**CARGO**	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**
			DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil FREDY LEONARDO CAMARGO BARRAGAN CC. 1049633694 MP. 15202-350130 BYC Durante el traslado de los informes de evaluación: Anexa “carta de compromiso”, mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario.	CUMPLE

			JEFE DE MANTENIMIENTO	Arquitecto SANDRA PATRICIA TORRES ZAMBRANO CC. 65552592 MP. 25700-56871 Durante el traslado de los informes de evaluación allegó: Adjunta copia cedula de ciudadanía. Anexa “carta de compromiso”, mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario.	CUMPLE
			COORDINADOR SISO	Ingeniero Industrial AYDA LILIANA LOPEZ GUZMAN CC. 1010177722 Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 15 de junio de 2022 expedida por la secretaria de salud Departamental de Santander. No es posible demostrar experiencia específica de mínimo 2 años ya que la licencia de SST fue expedida el 15 de junio de 2022. ***Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la obtención de la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, como coordinador SISO de Mínimo dos (02) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:*** ***- Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo.*** No Anexa “carta de compromiso”, mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario.	**NO HABILITADO**
				Durante el termino de traslado aporto documentos; los cuales no son tenidos en cuenta por NO estar HABILITADO. Es de señalar que los mismos constituyen una mejora de oferta.	
			MONTADORES O TORREROS	DEIMER ANTONIO SALCEDO JIMENEZ CC. 1003305780 LUIS ANGEL PIMIENTA ORTIZ CC. 15677445 JONNATHAN STEVEN RUEDA RUBIO CC. 1030567050	CUMPLE

				REINALDO MANRIQUE COLMENARES CC. 79837044	
09.	LINO CASTRO ALBORNOZ Propietario Establecimiento de Comercio ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO		DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB CC. 10769636 No adjunta hoja de vida No adjunta copia Cedula Ciudadanía No adjunta copia Matrícula Profesional No adjunta Certificado vigente de antecedentes y vigencia expedido por el consejo profesional respectivo No demuestra experiencia específica 5 años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de: - Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo. No Anexa “carta de compromiso”, mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario.	De acuerdo a observación presentada por LUIS GUARDELA SAS, quien manifiesta que presente al señor ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB para el perfil Director de Proyecto, sin consentimiento del mismo, allega declaración juramentada. Por lo anterior la oferta LINO CASTRO ALBORNOZ, carece del perfil requerido, el cual a estas instancias no es subsanable, Igualmente, durante el termino de traslado de los informes de evaluación, no subsano; por lo que se encuentra incurso en la causal de rechazo 7. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término de traslado de los informes de evaluación impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta **RECHAZADO**

			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil JENNIFER CASTRO FERIAS CC. 1014218831 No adjunta hoja de vida No adjunta copia Cedula Ciudadanía No adjunta copia Matrícula Profesional No adjunta Certificado vigente de antecedentes y vigencia expedido por el consejo profesional respectivo No Anexa "carta de compromiso", mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario. No adjunta certificación trabajo seguro en alturas vigente. No demuestra experiencia específica en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de: - Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo. *(…) 2. Para acreditar "Experiencia Específica", debe anexar con la oferta copia de certificaciones laborales o contractuales, que indiquen por lo menos: (i) fecha de inicio, (ii) fecha de terminación, (iii) firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide, (iv) objeto.* *En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten.*	Durante el termino de traslado de los informes de evaluación, no subsano; por lo que se encuentra incurso en la causal de rechazo 7. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término de traslado de los informes de evaluación impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta **RECHAZADO**	
			COORDINADOR SISO	DIANA CATALINA DUQUE ANDRADE Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 22 de Noviembre de 2022 expedida por la secretaria de salud de Bogotá. No es posible demostrar experiencia específica de mínimo 2 años ya que la	Durante el termino de traslado de los informes de evaluación, no subsano; por lo que se encuentra incurso en la causal de rechazo 7. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad	

				licencia de SST fue expedida el 22 de noviembre de 2022. ***<u>Debe demostrar experiencia especifica contada a partir de la obtención de la licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo, como coordinador SISO de Mínimo dos (02) años en cargos o contratos relacionados con el montaje o mantenimiento de:</u>*** ***<u>- Torres de comunicaciones o estaciones base de comunicaciones o puestos de relevo.</u>***	no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término de traslado de los informes de evaluación impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta **RECHAZADO**
			MONTADORES O TORREROS	EDIH MENDEZ QUINTERO CC. 12207602 RICARDO JOSE HERNANDEZ TORRES CC 1074008081 JHONATAN MONTALVO SALAS CC. 1102581356 CRISTIAN CAMILO ARIAS COLLO CC. 1121816214 No adjunta hoja de vida No adjunta copia Cedula Ciudadanía No Anexa “carta de compromiso”, mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario.	Durante el termino de traslado de los informes de evaluación, no subsano; por lo que se encuentra incurso en la causal de rechazo 7. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término de traslado de los informes de evaluación impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta **RECHAZADO**
10.	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y		**CARGO**	**PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO**	**OBS.**

	SUMINISTRO S S.A.S		DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA CC. 1102805593 MP. 13202-172867	Allegó los certificados de experiencia durante el traslado de los informes de evaluación. CUMPLE	
			JEFE DE MANTENIMIENTO	Ingeniero Civil DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA CC. 37627203 MP. 25202-178969	CUMPLE	
			COORDINADOR SISO	Tecnólogo en Salud Ocupacional FERNANDA ELIZABETH APRAEZ ENRIQUEZ CC. 1112483614 Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida el 27 de noviembre de 2020 expedida por la secretaria de salud de Nariño.	CUMPLE	
			MONTADORES O TORREROS	ANGEL MANUEL CARDENAS RAMOS CC. 15675442 NILSON PENAGOS JIMENEZ CC. 5874356 **JOSE MIGUEL MISAR MESTRA** **CC. 8802278** FABIAN ANTONIO BERMEJO MIRANDA CC. 1066515769	De acuerdo a observación presentada por LUIS GUARDELA SAS, quien manifiesta que presente al señor JOSE MIGUEL MISAR MESTRA para el perfil TORRERO, sin consentimiento del mismo, allega declaración juramentada. Por lo anterior la oferta IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS, carece del perfil requerido, el cual a estas instancias no es subsanable, por ello su concepto de evaluación será **NO HABILITADO**	

4. Verificación numeral 4.4 Certificaciones del cumplimiento de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

No.	OFERENTE	Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
01.	LUIS GUARDELA SAS	CUMPLE
02.	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE
03.	INSTALCOM SAS	CUMPLE
04.	CONSORCIO LYON IGOC	CUMPLE
05.	TELEACCESS LTDA	CUMPLE
06.	PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS	CUMPLE
07.	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	CUMPLE
08.	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS	CUMPLE
09.	ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO	CUMPLE
10.	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE

5. Verificación numeral 5.2 PONDERACIÓN TÉCNICA

La información del cuadro de los factores objeto de ponderación técnica se podrá verificar en el *ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS que contiene las Especificaciones Técnicas y demás Información*

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59’ 9”, 74° 48’ 48”. En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares..	200
PUNTAJE TOTAL (Máximo)		**200**

Serán ponderados única y exclusivamente los proponentes que hayan superado la habilitación o verificación técnica, financiera, económica y jurídica.

La puntuación técnica será de un mínimo de 0 puntos y un máximo de 200 puntos.

NOTA 1: El Ministerio de Defensa Nacional – COGFM - Dirección Administrativa y Financiera sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, NO REALIZARA ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 3: Los factores de ponderación son opcionales, no son obligatorios y su ofrecimiento no genera costo económico adicional para el Comando General.

NOTA 4: El puntaje total de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

Se indican a continuación los factores adicionales, el puntaje será otorgado por el comité económico; una vez supere lo técnico, jurídico, financiero – económico, así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>OFERENTE</th><th colspan="4">PONDERACIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><td rowspan="3">01.</td><td rowspan="3">LUIS GUARDELA SAS</td><td>ITEM Nro.</td><td>FACTOR DE PONDERACIÓN</td><td>PUNTAJE MÁXIMO</td><td>OFERTO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Se otorgarán doscientos (200) puntos al oferente que ofrezca realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (a todo costo y todo incluido) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas 10° 59’ 9”, 74° 48’ 48”.

En las condiciones indicadas en el literal de CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA del ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.</td><td>200 puntos</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">PUNTAJE</td><td>200 PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">02.</td><td rowspan="3">SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</td><td>ITEM Nro.</td><td>FACTOR DE PONDERACIÓN</td><td>PUNTAJE MÁXIMO</td><td>OFERTO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Se otorgarán doscientos (200) puntos al oferente que ofrezca realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (a todo costo y todo incluido) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas 10° 59’ 9”, 74° 48’ 48”.

En las condiciones indicadas en el literal de CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA</td><td>200 puntos</td><td>X</td></tr>
</table>

			del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.		
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
03.	INSTALCOM SAS	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**
		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
04.	CONSORCIO LYON IGOC	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**
		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
05.	TELEACCESS LTDA	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**
		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE**	200 puntos	X

			PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.		
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
06.	PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**
		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
07.	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**
		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	
08.	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS	**ITEM Nro.**	**FACTOR DE PONDERACIÓN**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OFERTO**

		1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	

		ITEM Nro.	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTO
09.	ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO	1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	200 puntos	X
		PUNTAJE		200 PUNTOS	

		ITEM Nro.	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTO
10.	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	1	Se otorgarán **doscientos (200)** puntos al oferente que ofrezca **realizar el SERVICIO DE PERITAJE ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PROPUESTA DE REFORZAMIENTO (*a todo costo y todo incluido*) de UNA (01) ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE PARA ANTENAS, ubicada en la cubierta del edificio de la Policía Nacional en la Ciudad de Barranquilla (Delicias). Coordenadas** 10° 59' 9", 74° 48' 48". En las condiciones indicadas en el literal de **CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Este ofrecimiento no generará	200 puntos	X

			costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.		
		PUNTAJE		200 PUNTOS	

6. Verificación cumplimiento numeral 5.3 CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Se indican a continuación la Calificación de Origen de los Bienes y Servicios, el puntaje será otorgado por el comité económico; una vez supere lo técnico, jurídico, financiero – económico, así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>OFERENTE</th><th>PONDERACIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><td>01.</td><td>LUIS GUARDELA SAS</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%
<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>02.</td><td>SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%
<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>03.</td><td>INSTALCOM SAS</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%
<table><tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr><tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>04.</td><td>CONSORCIO LYON IGOC</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%
<table><tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr><tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>05.</td><td>TELEACCESS LTDA</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%
<table><tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr><tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr><tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>06.</td><td>PROYECTOS TELECOMUNICACIONES</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>E INSTRUMENTACIÓN SAS</td><td><table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>07.</td><td>DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>08.</td><td>INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS</td><td>Allegó documento con un formato diferente dirigido al Amazonas. – Presenta servicios Nacionales. 100%.<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>09.</td><td>ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO</td><td>Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td><table>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>10.</td><td>IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S</td><td colspan="2">Allegó el Anexo 8. “ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS”. – Presenta servicios Nacionales. 100%<table>
<tr><th>PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios extranjeros.</td><td></td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:

N°	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA HABILITANTE	PERFIL DEL PERSONAL	SG-SST	PONDERACIÓN TÉCNICA	LEY 816	CONCLUSIÓN
1	LUIS GUARDELA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	200 PUNTOS	90	**HABILITADO**
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	200 PUNTOS	90	**HABILITADO**
3	INSTALCOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	-	-	NO HABILITADO

4	CONSORCIO LYON IGOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	200 PUNTOS	90	**HABILITADO**
5	TELEACCESS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	-	-	NO HABILITADO
6	PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	RECHAZADO
7	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	-	-	NO HABILITADO
8	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	-	-	NO HABILITADO
9	ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	RECHAZADO
10	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	-	-	NO HABILITADO

El puntaje total de la ponderación técnica y ley 816 se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

Respetuosamente,

SS. IVAN DARIO VARGAS VELANDIA
Técnico Evaluador PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.188 COGFM DIADF 2024